

PROPUESTA DE LA EMPRESA PARA LA NEGOCIACION CONVENIO COLECTIVO DE CLH, S.A 2010

AMBITO TEMPORAL

1. **Vigencia temporal pendiente de concretar**

ORDENACION PERSONAL Y CLASIFICACION PROFESIONAL

2. **Eliminación del escalafón o en su defecto adecuación del redactado (Art. 16.II – Escalafón)**
3. **Suprimir limitaciones a la movilidad funcional dentro del mismo grupo profesional (Art. 19 Movilidad Funcional)**

INGRESO, PROMOCION Y COBERTURA DE VACANTES

4. **Racionalizar y simplificar los procedimientos de ingreso, promoción y cobertura de vacantes**

TIEMPO DE TRABAJO

5. **Establecer un Cuadrante Anual Conjunto (CAC) para las posiciones de ESC - EEI en las II.AA. y adecuar en su caso el ámbito y las condiciones de trabajo del Corretornos a la situación de Instalaciones con Cuadrante Conjunto ESC-EEI**
6. **Adaptar el procedimiento de modificación de condiciones de trabajo a lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores**
7. **Revisar y racionalizar la regulación de las ausencias en algunos de los supuestos de licencias retribuidas**
8. **Ampliar el período de disfrute de vacaciones en verano del 1 de Junio al 30 de Septiembre (para empleados sin hijos en edad escolar)**
9. **Modificar la regulación de la situación de Retén, al objeto de ampliar su cobertura a toda la semana para atender todas aquellas incidencias que el Dispatching considere urgentes e inaplazables.**

MOVILIDAD GEOGRAFICA

10. Revisar las compensaciones económicas por movilidad geográfica por cambio de destino en orden a su racionalización, según criterios de proporcionalidad.

DE LOS SINDICATOS EN LA EMPRESA

11. Revisión del cupo anual de horas a disposición de las Secciones Sindicales

12. Revisión de los módulos de asignación económica a las Secciones Sindicales.

SALARIOS Y COMPLEMENTOS SALARIALES

13. Incremento Salarial en función del resultado global de la negociación

DISPOSICIONES ADICIONALES

Ninguna modificación

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

14. No inclusión de la Disposición Transitoria DECIMA - Garantía de Empleo

OTRAS CUESTIONES ADICIONALES

15. Cuestiones adicionales que puedan surgir en el transcurso de la negociación del Convenio Colectivo, o que resulten necesarias para la actualización, adecuación y mejora de la congruencia y sistemática del mismo

16. Negociación del Plan de Igualdad en CLH.

Madrid, 3 de febrero de 2009